



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**Documento metodológico**  
**Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras**  
**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN DEPARTAMENTAL**  
**DEPARTAMENTO DE PLANEACIÓN**  
**GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA**

Medellín, 2023



Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Apujarra)  
Calle 42 B 52 - 106 - Piso 11 - Teléfonos 57 (4) 383 80 21 - Medellín - Colombia



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### Contenido

INTRODUCCIÓN .....	4
1. ANTECEDENTES .....	4
2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA .....	5
2.1. DISEÑO TEMÁTICO .....	5
2.1.1. <i>Necesidades de información</i> .....	5
2.1.2. <i>Formulación de objetivos</i> .....	5
2.1.3. <i>Alcance</i> .....	6
2.1.4. <i>Marco de referencia</i> .....	6
2.1.5. <i>Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos</i> .....	10
2.1.6. <i>Resultados estadísticos</i> .....	11
2.1.7. <i>Estándares estadísticos utilizados</i> .....	12
2.1.8. <i>Diseño del cuestionario</i> .....	13
2.1.9. <i>Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos</i> .....	18
2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO .....	18
2.2.1. <i>Universo de estudio</i> .....	18
2.2.2. <i>Población objetivo</i> .....	18
2.2.3. <i>Cobertura geográfica</i> .....	18
2.2.4. <i>Desagregación geográfica</i> .....	18
2.2.5. <i>Desagregación temática</i> .....	19
2.2.6. <i>Fuentes de datos</i> .....	19
2.2.7. <i>Unidades estadísticas</i> .....	19
2.2.8. <i>Período de referencia</i> .....	19
2.2.9. <i>Período de recolección/acopio y frecuencia</i> .....	19
2.2.10. <i>Marco estadístico</i> .....	19
2.2.11. <i>Diseño Muestral</i> .....	19
2.2.12. <i>Ajustes de cobertura</i> .....	20
2.2.13. <i>Especificaciones de ponderadores</i> .....	20
2.3. DISEÑO DE LA RECOLECCION/ACOPIO .....	20
2.3.1. <i>Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos</i> .....	20
2.3.2. <i>Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo</i> .....	20
2.3.3. <i>Esquema de entrenamiento de personal</i> .....	21
2.3.4. <i>Conformación del equipo</i> .....	21
2.3.5. <i>Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio</i> .....	21
2.3.6. <i>Elaboración de manuales</i> .....	21
2.3.7. <i>Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencia</i> .....	21
2.3.8. <i>Diseño de la estrategia de seguimiento y control</i> .....	22
2.3.9. <i>Diseño de sistemas para la obtención de datos</i> .....	22
2.3.10. <i>Transmisión de datos</i> .....	22
2.4. DISEÑO DEL PROCESAMIENTO .....	23
2.4.1. <i>Consolidación de archivos de datos</i> .....	23
2.4.2. <i>Codificación</i> .....	23
2.4.3. <i>Diccionario de datos</i> .....	23





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

2.4.4	Revisión y validación.....	23
2.4.5	Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos .....	24
2.4.6	Diseño para la generación de cuadros de resultados .....	24
2.5	DISEÑO DEL ANÁLISIS .....	24
2.5.1	Métodos de análisis de resultados.....	24
2.5.2	Anonimización de microdatos .....	24
2.5.3	Verificación de la anonimización de microdatos .....	25
2.5.4	Comités de expertos.....	25
2.6.	DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACION .....	25
2.6.1	Diseño de los sistemas de salida .....	25
2.6.2	Diseño de productos de difusión y comunicación .....	25
2.6.3	Entrega de productos .....	26
2.6.4	Estrategia de servicio .....	26
2.7.	DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO .....	26
2.8.	DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y FLUJOS DE TRABAJO .....	26
3.	DOCUMENTACIÓN RELACIONADA.....	27
	GLOSARIO.....	27
	BIBLIOGRAFÍA .....	27





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### INTRODUCCIÓN

La acción pública debe estar orientada por información organizada y dispuesta que facilite la planeación y la toma de decisiones sobre el territorio, es por ello que la Gobernación de Antioquia, desde la Dirección de Información Departamental adscrita al Departamento Administrativo de Planeación, recopila, procesa y divulga información estadística estratégica, que sirve para la orientación y evaluación de la gestión y políticas públicas, tanto a nivel departamental como municipal, fortaleciendo las capacidades y oportunidades para que los actores tanto públicos como privados y comunitarios, transformen esta información en conocimiento.

En este contexto uno de los productos fundamentales que la Dirección de Información Departamental ofrece tanto para la comunidad en general como para la misma Gobernación, es el Anuario Estadístico de Antioquia, publicación que tiene como propósito difundir información estadística significativa con las siguientes características: **a)** Periodicidad anual, **b)** recopila información de la anterior vigencia a su publicación, **c)** es una referencia de utilidad para el análisis y estudio del territorio Antioqueño **d)** Publica información de diversa índole agrupada por temáticas.

Entre los temas desarrollados en el anuario se encuentra el denominado Capítulo Financiero que tiene como objetivo presentar la información lo más actualizada posible de las principales estadísticas del Departamento, que permita a los usuarios la obtención de datos claros y precisos para la toma de decisiones y la realización de análisis de coyuntura económica regional y sectorial, en uno de sus apartados se presenta la información de “Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia, por subregión”, en esta documentación se analizará principalmente la encuesta realizada a los municipios para conocer a fondo como es el acceso a la banca de los habitantes de los 125 municipios del departamento.

El presente documento relaciona los procesos y los fundamentos de la operación estadística de la “Entidades Financieras” en cada una de las fases según el documento “Guía para la elaboración del documento metodológico de operaciones estadísticas” de la vigencia 2023. Está dividido en tres apartados: en el primero se presentan los principales antecedentes de la operación estadística diferenciando las etapas de la operación; en el segundo apartado se documenta el diseño de la operación estadística con todos sus componentes y se da un recorrido por cada etapa que permite generar las estadísticas de las Entidades Financieras, y en el último apartado se presenta la documentación relacionada.

### 1. ANTECEDENTES

En el Capítulo Financiero del Anuario Estadístico la información de las entidades financieras en el departamento se ha tomado de las encuestas que la Dirección de Información Departamental realiza a los 125 municipios del Departamento de Antioquia a través de formularios en Excel hasta la vigencia 2019 y desde el año 2020 mediante un formulario electrónico realizado en la aplicación de survey123.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### 2. DISEÑO DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA

En el diseño de la operación estadística se determinan los métodos y procedimientos para obtener la información, su procesamiento y análisis que permiten cumplir con los objetivos y satisfacer las necesidades de los usuarios.

#### 2.1. DISEÑO TEMÁTICO

Se presenta la documentación de las necesidades de información, así como los objetivos, el alcance, el marco de referencia, y se relacionan los estándares estadísticos utilizados en la cuenta.

##### 2.1.1. Necesidades de información

La información de establecimientos de industria, comercio, servicios y entidades financieras se incluyó en el Anuario Estadístico Departamental debido a la necesidad de los municipios de conocer la información de los establecimientos comerciales y entidades financieras; bancos comerciales, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, cooperativas financieras, cajeros electrónicos, corresponsales bancarios, entre otros. Además, esta estadística en conjunto con otros indicadores económicos permite a diferentes entidades públicas y privadas realizar análisis de acceso a servicios de banca.

Actualmente, las estadísticas de la operación estadística de la encuesta Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras se solicitan con corte anual a los diferentes Municipios del Departamento de Antioquia, mediante formularios electrónicos y se publican en el capítulo de producción del Anuario estadístico, el cual se encuentra publicado en el portal: <https://www.antioquiadatos.gov.co/> en la pestaña de biblioteca estadística.

Mediante reuniones, visitas y comités donde el Departamento Administrativo Planeación Departamental participa con las diferentes entidades, Municipios y usuarios se retroalimenta sobre las necesidades de información y se informa de los portales disponibles para realizar consultas. Así mismo se tienen en cuenta los requerimientos y observaciones de información que se reciben a través de los canales de contacto del Departamento de Antioquia.

La operación brinda información desagregada de Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras; corresponsales y cajeros electrónicos, por municipios, y zona geográfica.

##### 2.1.2. Formulación de objetivos

###### a) Objetivo General

Publicar anualmente las cifras sobre la presencia de Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras; corresponsales y cajeros electrónicos en los municipios del Departamento de Antioquia.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### b) **Objetivos Específicos**

- Determinar la cantidad de Establecimientos industriales que hacen presencia en los municipios del Departamento de Antioquia, en zona urbana o rural.
- Determinar la cantidad de Establecimientos comerciales que hacen presencia en los municipios del Departamento de Antioquia, en zona urbana o rural.
- Determinar la cantidad de Establecimientos comerciales de servicios que hacen presencia en los municipios del Departamento de Antioquia, en zona urbana o rural.
- Determinar la cantidad de Bancos comerciales que hacen presencia en los municipios del Departamento de Antioquia, en zona urbana o rural.
- Cuantificar el número de Corporaciones Financieras en los municipios del Departamento de Antioquia, en zona urbana o rural.
- Cuantificar el número de Compañías de Financiamiento Comercial en los municipios del Departamento de Antioquia, en zona urbana o rural.
- Cuantificar el número de Cooperativas Financieras en los municipios del Departamento de Antioquia, en zona urbana o rural.
- Cuantificar el número de Cajeros Electrónicos en los municipios del Departamento de Antioquia, en zona urbana o rural.
- Cuantificar el número de Corresponsales Bancarios en los municipios del Departamento de Antioquia, en zona urbana o rural.

### 2.1.3 *Alcance*

Las cifras de los establecimientos comerciales, y las entidades bancarias hacen referencia a los establecimientos comerciales de carácter industrial o de prestación de servicios, y a las entidades financieras que presten servicios financieros en los municipios del departamento de Antioquia.

### 2.1.4 *Marco de referencia*

#### a) **Marco teórico**

La Hipótesis de los tres sectores es una teoría económica que divide las economías en tres sectores de actividad: la extracción de materias primas (primario), la manufactura (secundario), y los servicios (terciario). Esta encuesta, en su primera parte, “Los Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios”, describe muy bien los tres sectores económicos:

- El sector primario engloba las actividades relacionadas con la obtención de recursos naturales, como la agricultura y la pesca.





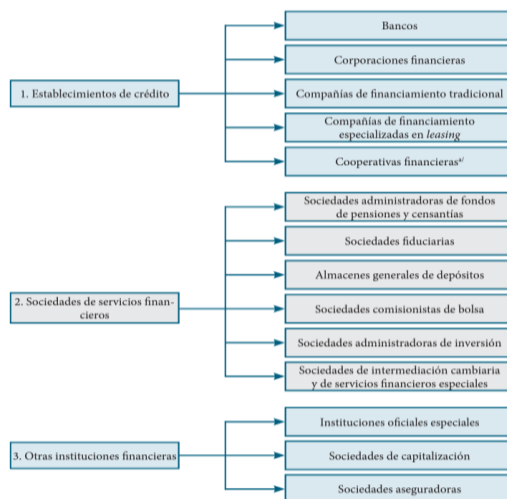
## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- El sector secundario o industrial se encarga de la transformación de los recursos provenientes del sector primario, como la industria textil y de automóviles.
- El sector terciario abarca la prestación de servicios, como el comercio.

El nivel de desarrollo económico de un país está relacionado con los sectores que prevalecen. Por ejemplo, en los países en desarrollo o subdesarrollados, la mayoría de las personas en capacidad de trabajar se concentran en el sector primario. Mientras en las sociedades de elevado nivel de desarrollo predomina el sector terciario seguido del sector secundario.

La segunda parte de la encuesta trata sobre las entidades financieras. El sistema financiero colombiano <sup>1</sup>está conformado por los establecimientos de crédito (EC), las entidades de servicios financieros (ESF) y otras entidades financieras, las cuales, en su mayoría, se han agrupado mediante la figura de los conglomerados financieros, haciendo presencia tanto en el ámbito interno como externo. Luego de la crisis financiera de finales de la década de los noventa, este sector se ha venido fortaleciendo gracias, entre otras cosas, a la regulación del gobierno nacional y de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), lo que se ha reflejado en buenos indicadores de rentabilidad, riesgo y solvencia.

La principal función de los establecimientos de crédito es la de canalizar recursos de los agentes superavitarios de la economía hacia los deficitarios, mediante la captación de fondos del público en moneda legal, para su posterior colocación por medio de préstamos y otras operaciones activas.



<sup>1</sup> BanRep [en línea] El sistema financiero colombiano: estructura y evolución reciente. En: [https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/rbr\\_notas\\_1023.pdf](https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/rbr_notas_1023.pdf) Fecha de consulta: 12/09/2023





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### b) Marco Conceptual

Los Establecimientos de industria, comercio y servicios, resumen la actividad económica él y desarrollo de un país, ya que se explican en las interacciones diarias de una economía en el que su principal pilar es la compra y venta de bienes.

- **Establecimientos Industriales:** La unidad productiva, que realiza actividades de transformación, procesamiento, elaboración, ensamble o maquila total o parcial, de uno o varios productos.
- **Establecimientos comerciales:** Espacio físico donde se ofrecen bienes económicos (servicios o mercancías) para su venta al público.
- **Establecimientos de servicios:** Unidad productiva donde se comercializan servicios comerciales como; servicios turísticos, servicios médicos, servicios de reparación, entre otras.

Las entidades financieras y establecimientos de créditos<sup>2</sup> son aquellos que tienen como función principal la intermediación, es decir, la captación de recursos del público en moneda legal, a través de depósitos a la vista o a término, para su posterior colocación mediante préstamos, descuentos, anticipos u otras operaciones activas de crédito. Las siguientes son las entidades que se consideran establecimientos de crédito:

- **Establecimientos bancarios:** Su función principal es la captación de recursos en cuenta corriente, bancaria o en otros depósitos a la vista o a término, con el fin de realizar operaciones activas de crédito.
- **Corporaciones de ahorro y vivienda:** 1 Aunque, como desarrollo de la disposición contenida en la Ley 546 de 1999, las corporaciones de ahorro y vivienda se convirtieron en bancos comerciales, en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero se conserva su definición: Instituciones que tenían como función principal la captación de recursos para realizar operaciones activas de crédito hipotecario de largo plazo.
- **Corporaciones financieras:** Su función principal es la captación de recursos a término, a través de depósitos o de instrumentos de deuda a plazo, con el fin de realizar operaciones activas de crédito y efectuar inversiones; esto con el objeto primordial de fomentar o promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de empresas en el sector real de la economía.
- **Compañías de financiamiento:** Su función principal es captar recursos a término, con el objeto de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios, y realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing. Esto implica que la captación de recursos

<sup>2</sup> Asobancaria [en línea] En: <https://www.asobancaria.com/normatividad/> Fecha de consulta: 13/09/2023







## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

que efectúan se utiliza para la satisfacción de la demanda de créditos de consumo.

- **Cooperativas financieras:** Organismos cooperativos especializados cuya función principal consiste en la intermediación; sin embargo, por tener una naturaleza jurídica distinta, su funcionamiento se rige por las disposiciones de la Ley 79 de 1988. En todo caso, las operaciones que realicen se rigen por lo previsto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y demás normas que les sean aplicables.

### c) Marco legal o normativo

La Constitución Nacional consagra, en su artículo 335, que la actividad financiera, bursátil y aseguradora, en la medida en que implica el manejo, aprovechamiento e inversión de recursos de captación, es una actividad de interés público; por ello, se señala que esta actividad solamente puede ser ejercida con previa autorización del Estado, según lo establezca la ley. Asimismo, establece que el Gobierno Nacional, al intervenir en esta actividad, debe promover la democratización del crédito<sup>3</sup>.

La propia Constitución Política indica cómo se reparten las competencias entre las distintas autoridades que expiden normatividad para el ejercicio de esta actividad. Así, se dispone que el Congreso de la República tiene facultades para expedir leyes marco que regulen la actividad financiera, bursátil y aseguradora; asimismo, para regular el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público (art. 150, n. 19, lit. d). 1

Una vez expedidas las correspondientes leyes marco, el Gobierno Nacional procede a la expedición de decretos, mediante los cuales ejerce la intervención en dicha actividad financiera (art. 335). Estos decretos no pueden desconocer lo dispuesto en las leyes marco respectivas y tienen un ámbito más amplio que los decretos ordinarios, expedidos por el Gobierno en desarrollo de su potestad reglamentaria general.

La Carta Política establece que el Gobierno Nacional ejerce la inspección, vigilancia y control sobre las personas que desarrollan la actividad financiera (art. 189, n. 24); esta función la ejerce a través de la Superintendencia Financiera, organismo técnico con autonomía financiera y administrativa, que expide normas de carácter general, contenidas en resoluciones y circulares, con el objeto de instruir a las entidades sobre cómo deben ejercer su actividad.

<sup>3</sup> Asobancaria [en línea] En: <https://www.asobancaria.com/normatividad/> Fecha de consulta: 13/09/2023





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Por su parte, la Junta Directiva del Banco de la República es la máxima autoridad monetaria, cambiaria y crediticia que, con sujeción a las leyes marco que expide el Congreso (art. 150, n.22), profiere resoluciones y cartas circulares sobre el tema. Estas normas también tienen un carácter especial y su rango es similar al de la Ley.

En resumen, la normatividad aplicable al sector financiero está organizada jerárquicamente así: en primer lugar, en la Constitución Política de Colombia; en segundo lugar, las leyes marco expedidas por el Congreso de la República, las leyes ordinarias, las resoluciones y cartas circulares que expide el Banco de la República en desarrollo de sus funciones, y los decretos con fuerza de ley que expide el Gobierno con base en facultades extraordinarias, como el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero. En el siguiente nivel se encuentran los decretos reglamentarios que expide el Gobierno en desarrollo de las leyes marco y, finalmente, las circulares y resoluciones que expide la Superintendencia Financiera en ejercicio de su actividad de inspección y vigilancia.

Las leyes marco son aquellas mediante las cuales se dictan los objetivos y criterios a los cuales debe someterse el Gobierno para el desarrollo de estas materias.

Los decretos que expide el presidente en desarrollo de las leyes marco previstas en el artículo 150, numeral 19, no gozan, de fuerza material de ley. Ellos tienen por límite el texto de la correspondiente ley general, que fija pautas y criterios al ejecutivo, y no pueden modificarla ni cambiar las reglas que establece. Son decretos típicamente administrativos, y más exactamente reglamentarios, aunque con un ámbito más amplio que el señalado en la Constitución para los decretos expedidos en desarrollo del artículo 189, numeral 11, de la Constitución”. Corte Constitucional. Sentencia C 608 de 1999. M.P. José Gregorio Hernández Galindo.

### *2.1.5 Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos*

La información de Establecimientos Comerciales y Entidades Financieras emplea 9 componentes:

- **Establecimientos Industriales:** La unidad productiva, que realiza actividades de transformación, procesamiento, elaboración, ensamble o maquila total o parcial, de uno o varios productos.
- **Establecimientos comerciales:** Espacio físico donde se ofrecen bienes económicos (servicios o mercancías) para su venta al público.
- **Establecimientos de servicios:** Unidad productiva donde se comercializan servicios comerciales como; servicios turísticos, servicios médicos, servicios de reparación, entre otras.
- **Bancos Comerciales:** instituciones que han sido autorizadas por el gobierno para captar recursos financieros y otorgar créditos.
- **Corporaciones Financieras:** instituciones reguladas por el gobierno que facilita servicios financieros a sus clientes.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- **Compañías de Financiamiento Comercial:** instituciones que tienen una función principal: captar recursos a término fijo, con el objeto de realizar operaciones activas de crédito para facilitar la comercialización de bienes y servicios.
- **Cooperativas Financieras:** institución financiera sin fines de lucro que acepta depósitos, hace préstamos y ofrece una amplia gama de otros productos y servicios financieros.
- **Cajeros Electrónicos:** un dispositivo electrónico que permite hacer las transacciones financieras de una manera más práctica y confiable.
- **Corresponsales Bancarios:** Los corresponsales bancarios son puntos de atención ubicados en comercios, en donde los clientes pueden realizar transacciones sin tener que desplazarse hasta sucursales de las entidades financieras.

### 2.1.6 Resultados estadísticos

Los resultados de las Entidades Financieras son descriptivos y se apoya en la información registrada por cada Municipio en el formulario electrónico calculando las sumatorias de los establecimientos comerciales, establecimientos industriales, establecimientos de servicios, bancos comerciales, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, cooperativas financieras, cajeros electrónicos y corresponsales bancarios, desagregados por municipio. Esta información se difunde en el Anuario Estadístico del Departamento de Antioquia.

Cuadros de salida

Los cuadros de salida son definidos por el Departamento Administrativo de Planeación Departamental conforme los criterios del Manual del Anuario Estadístico como un conjunto organizado de datos, que permitan a todos los usuarios consultar la información en el portal de Antioquia de datos<sup>4</sup>.

Anualmente se realiza la consolidación en el formulario de las Entidades Financieras para los 125 municipios del Departamento de Antioquia que cubre la operación estadística y se presenta de acuerdo con la siguiente desagregación:

- El número de establecimientos comerciales por cada municipio del Departamento de Antioquia, por zona urbana o rural.
- El número de establecimientos industriales por cada municipio del Departamento de Antioquia, por zona urbana y rural.
- El número de establecimientos comerciales de servicios por cada municipio del Departamento de Antioquia, por zona urbana y rural.
- El número de Bancos comerciales por cada municipio del Departamento de Antioquia, por zona urbana o rural.
- El número de corporaciones financieras por cada municipio del Departamento de Antioquia, por zona urbana o rural.

<sup>4</sup> Departamento Administrativo Planeación [en línea]. Anuario Estadístico. Fecha consulta: 17/09/2023. En: <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/biblioteca-estadistica/anuario-estadistico-de-antioquia/anuario-estadistico-de-antioquia-2020/financiero-2020/>





# GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- El número de compañías de financiamiento comercial por cada municipio del Departamento de Antioquia, por zona urbana o rural.
- El número de cooperativas financieras por cada municipio del Departamento de Antioquia, por zona urbana o rural.
- El número de cajeros electrónicos por cada municipio del Departamento de Antioquia, por zona urbana o rural.
- El número de corresponsales bancarios por cada municipio del Departamento de Antioquia, por zona urbana o rural.

11. Financiero  
11.3 Industria, comercio, servicios y entidades financieras  
11.3.1 Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia, por subregión, 2021

Código DANE del municipio	Subregiones	Esquema Asociativo Territorial	Municipios y distritos	Establecimientos de industria, comercio y servicios													Total Establecimientos de industria, comercio y servicios			
				Urbano				Rural				TOTAL								
				Industria	Comercio	Servicios	Total	Industria	Comercio	Servicios	Total	Total	Bancos comerciales	Corporaciones financieras	Compañías de financiamiento comercial	Cooperativas financieras		Cajeros electrónicos	Corresponsales bancarios	
			<b>Total departamento</b>	10.829	64.218	42.926	117.973	1.465	7.646	3.531	13.643	120.813	362	39	179	220	716	1.392	5.108	133.921
SR01	Total Valle de Aburrá			8.621	25.232	25.841	59.194	630	829	1.830	2.489	61.693	166	2	143	90	473	228	1.056	62.739
05001	Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín	NRI	NRI	%	0	NRI	NRI	NRI	0	0	NRI	NRI	NRI	NRI	NRI	NRI	0	0
05079	Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Barbosa	87	714	388	1.187	22	72	81	175	1.262	2	1	0	3	10	52	48	1.410
05088	Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Bello	1.230	3.465	7.866	14.561	4	31	38	75	14.272	34	0	2	5	302	32	395	14.667
05129	Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Caldas	148	951	1.177	2.276	49	33	128	208	2.484	0	0	0	9	7	5	27	2.511
05212	Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Copacabana	331	1.221	354	1.906	68	133	58	259	2.165	5	0	0	6	12	51	74	2.239
05296	Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Envigado	1.069	4.246	7.897	13.212	32	108	273	413	13.625	48	0	4	92	18	162	13.787	
05328	Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Genovesa	131	596	471	1.201	109	109	110	327	1.629	6	0	0	6	11	25	69	1.679
05360	Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Itagüí	3.263	9.674	4.822	17.559	0	0	0	0	17.559	40	0	138	11	0	0	189	17.748
05380	Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	La Estrella	300	300	300	900	300	300	300	900	1.800	4	1	0	2	9	35	51	1.851
05931	Valle de Aburrá	Área Metropolitana del Valle de Aburrá	Sabaneta	1.619	3.953	3.058	8.632	48	43	46	138	8.789	15	0	3	2	30	17	60	8.848
SR02	Total Bajo Cauca			115	2.486	849	3.449	0	411	12	423	3.871	28	0	4	9	19	79	144	4.017
05120	Bajo Cauca	A la fecha no ha conformado un Esquema Asociativo Territorial	Caceres	2	569	26	597	0	3	0	3	600	0	0	0	0	0	10	18	618
05154	Bajo Cauca	A la fecha no ha conformado un Esquema Asociativo Territorial	Caucasia	111	1.615	765	2.491	0	0	0	0	2.491	7	0	0	7	17	31	62	2.553
05250	Bajo Cauca	A la fecha no ha conformado un Esquema Asociativo Territorial	El Bago	NRI	NRI	NRI	0	NRI	NRI	NRI	0	0	NRI	NRI	NRI	NRI	NRI	NRI	0	0
05495	Bajo Cauca	A la fecha no ha conformado un Esquema Asociativo Territorial	Nechí	0	184	10	194	0	50	0	50	244	1	0	0	0	1	20	22	266
05790	Bajo Cauca	A la fecha no ha conformado un Esquema Asociativo Territorial	Tarazá	NRI	NRI	NRI	0	NRI	NRI	NRI	0	0	NRI	NRI	NRI	NRI	NRI	NRI	0	0
05985	Bajo Cauca	A la fecha no ha conformado un Esquema Asociativo Territorial	Zapaca	0	118	48	166	0	358	12	370	536	20	0	4	2	1	17	52	588

## 2.1.7 Estándares estadísticos utilizados

La nomenclatura utilizada es la División Político Administrativa de Colombia (DIVIPOLA), para la identificación de los municipios del Departamento de Antioquia de la operación estadística.

División político-administrativa de Colombia (DIVIPOLA)<sup>5</sup>

Es la nomenclatura estandarizada, diseñada por el DANE para la identificación de entidades territoriales (departamentos, distritos y municipios), áreas no municipalizadas y centros poblados, mediante la asignación de un código numérico único a cada una de estas unidades territoriales (Sistema de consulta de conceptos estandarizados). La DIVIPOLA permite contar con un listado organizado y actualizado de la totalidad de unidades en que está dividido el territorio nacional, dándole a cada departamento, municipio, corregimiento departamental y centro poblado, el máximo de estabilidad en su identificación. Esta codificación es actualizada periódicamente por el DANE, de acuerdo con la información suministrada por las administraciones municipales y departamentales, constituyéndose en fuente de consulta sobre la organización administrativa y política del país.

<sup>5</sup> GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

[en línea]. 2023 [fecha de consulta: 19/09/2023].

<<https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia-elaboracion-documento-metodologico.pdf>>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA


### 2.1.8 Diseño del cuestionario<sup>6</sup>

El formulario para el diligenciamiento de la información de Establecimientos comerciales y Entidades Financieras se divide en su versión electrónica en secciones, subsecciones y preguntas.

1. Datos básicos: Fecha del registro de la encuesta e Información del Municipio como del enlace de la entidad que diligencia la encuesta, no tiene subsecciones y cuenta con un total de 46 preguntas.
2. Tipo de establecimientos: Se pregunta por los tipos de establecimiento comercial; industrial, comercial y servicios, por zona urbana y rural, al final se hace una sumatoria de todos los establecimientos. Cuenta con 3 subsecciones y 10 preguntas.
3. Entidades Financieras: se pregunta por el tipo de entidad financiera que hacen presencia en el territorio; banco comercial, corporación financiera, compañías de financiamiento comercial, cooperativas financieras, al final se hace una sumatoria de todos los establecimientos. Cuenta con 4 subsecciones y 13 preguntas.
4. Servicios Financieros: se pregunta por los servicios financieros que se prestan en los municipios; casas de cambio, cajeros automáticos, corresponsales bancarios, puntos vía baloto, GANA, al final se hace una sumatoria de todos los establecimientos. Cuenta con 5 subsecciones y 16 preguntas.

Entidades financieras, de servicios y comerciales

### Sistema de Información de Antioquia



Departamento Administrativo de Planeación - DAP  
Subdirección Planeación Territorial  
Dirección Información Departamental

La información reportada sobre la encuesta de "entidades financieras, de servicios y comerciales" ubicadas en su municipio ayuda a identificar el comportamiento de los servicios financieros y no financieros en el territorio antioqueño.

Le recordamos que podrá acceder a esta información en el [Portal Antioquia Datos](#), donde puede conocer a los diferentes productos que publica la Dirección Información Departamental del Departamento Administrativo de Planeación de la Gobernación de Antioquia, los cuales aportan elementos a las administraciones municipales para la toma de decisiones.

**Agradecemos el diligenciamiento completo de la información**

1 de 5

<sup>6</sup> Conjunto con la documentación de la operación Estadística se adjunta la estructura de la encuesta en formato xls





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### Entidades financieras, de servicios y comerciales

Fecha: \*

Subregión: \*

Municipio: \*

Dependencia: \*

Nombre de la persona que diligencia: \*

Cargo: \*

Número telefónico: \*

Correo electrónico: \*

### Entidades financieras, de servicios y comerciales

## 1. Tipo de establecimientos

### Nota:

Diligenciar con la información correspondiente al **31 de diciembre de 2022**. Debe responder el total de las preguntas, si la respuesta es cero (0), escriba el número cero (0).

Tome en cuenta, que siempre y cuando el formulario sea diligenciado en el mismo equipo y navegador, podrá realizar ajustes o finalizar su diligenciamiento posteriormente, pues las respuestas registradas quedarán guardadas.

Si tiene alguna duda o inquietud, favor comunicarse con el servidor Héctor Mauricio Romero Romero, en el número de teléfono (604)383 91 87, e-mail: [hector.romero@antioquia.gov.co](mailto:hector.romero@antioquia.gov.co).

### Definiciones:

*Establecimiento comercial:* en un establecimiento comercial no se realiza la producción de bienes o servicios, sino que únicamente se comercializan dichos productos, por esa razón cuando nos referimos a un establecimiento comercial decimos que es un sinónimo de un punto de venta o propiamente de la palabra comercio.

*Industria:* conjunto de procesos y actividades que tienen como finalidad primera transformar las materias primas en productos elaborados de manera masiva.

*Servicios:* conjunto de actividades que lleva a cabo internamente una empresa, por ejemplo, para poder responder y satisfacer las necesidades de un cliente.

#### ▼ Establecimientos comerciales

Número urbanos \*

Número rurales \*

Total establecimientos comerciales \*





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### Industrias

Número urbanas \*

Número rurales \*

Total industrias \*

### Establecimientos de servicios

Número urbanos \*

Número rurales \*

Total establecimientos de servicios \*

Total tipo de establecimientos \*

## Entidades financieras, de servicios y comerciales

### 2. Entidades financieras

#### Nota:

Diligenciar con la información correspondiente al **31 de diciembre de 2022**. Debe responder el total de las preguntas, si la respuesta es cero (0), escriba el número cero (0).

Tome en cuenta, que siempre y cuando el formulario sea diligenciado en el mismo equipo y navegador, podrá realizar ajustes o finalizar su diligenciamiento posteriormente, pues las respuestas registradas quedarán guardadas.

Si tiene alguna duda o inquietud, favor comunicarse con el servidor Héctor Mauricio Romero Romero, en el número de teléfono (604)383 91 87, e-mail: [hector.romero@antioquia.gov.co](mailto:hector.romero@antioquia.gov.co).

#### Definiciones:

*Bancos Comerciales:* instituciones que se dedican a la intermediación financiera, es decir captar dinero del público (depósitos) y otorgar préstamos (créditos).

*Compañías de Financiamiento:* su función principal es la de captar recursos del público con el propósito de financiar la comercialización de bienes y servicios y realizar operaciones de arrendamiento financiero o leasing.

*Cooperativas Financieras:* adelantan actividad financiera en los términos de la Ley que los regula.

*Corporaciones Financieras:* tienen por objeto la movilización de recursos y la asignación de capital para promover la creación, reorganización, fusión, transformación y expansión de cualquier tipo de empresas así como para participar en su capital, promover la participación de terceros, otorgarles financiación y ofrecer servicios financieros que contribuyan a su desarrollo.

### Bancos comerciales

Número urbanos \*

Número rurales \*

Total bancos comerciales \*





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### ▼ Compañías de financiamiento comercial

Número urbanas \*

Número rural \*

Total compañías de financiamiento comercial \*

### ▼ Cooperativas financieras

Número urbanas \*

Número rural \*

Total cooperativas financieras \*

### ▼ Corporaciones financieras

Número urbanas \*

Número de corporaciones financieras rurales \*

Total corporaciones financieras \*

**Total entidades financieras \***

## Entidades financieras, de servicios y comerciales

### 3. Servicios financieros

#### Nota:

Diligenciar con la información correspondiente al **31 de diciembre de 2022**. Debe responder el total de las preguntas, si la respuesta es cero (0), escriba el número cero (0).

Tome en cuenta, que siempre y cuando el formulario sea diligenciado en el mismo equipo y navegador, podrá realizar ajustes o finalizar su diligenciamiento posteriormente, pues las respuestas registradas quedarán guardadas.

Si tiene alguna duda o inquietud, favor comunicarse con el servidor Héctor Mauricio Romero Romero, en el número de teléfono (604)383 91 87, e-mail: [hector.romero@antioquia.gov.co](mailto:hector.romero@antioquia.gov.co).

#### Definiciones:

*Casas de cambio:* es una entidad que se dedica a la compra y venta de moneda extranjera.

*Cajeros automáticos:* se entiende como una 'terminal financiera de autoservicio', diseñada para que los usuarios efectúen sus transacciones sobre sus cuentas de manera directa.

*Corresponsales bancarios:* son puntos de atención ubicados en comercios, en donde los clientes pueden realizar transacciones sin tener que desplazarse hasta sucursales de las entidades financieras.

*Puntos Vía Baloto:* es un canal de compras y pagos que gracias a PayU permite pagar compras online en efectivo en 85% del territorio colombiano.







## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

**Gana:** es la red tecnológica más grande del departamento de Antioquia, a través de la cual se ofrecen servicios de giros, recargas, recaudos, pagos, seguros o juegos entre otros.

### ▼ Casas de cambio

Número urbanas \*

Número rurales \*

Total casas de cambio \*

### ▼ Cajeros automáticos

Número urbanos \*

Número rurales \*

Total de cajeros automáticos \*

### ▼ Corresponsales bancarios

Número urbanos \*

Número de corresponsales bancarios rurales \*

Total de corresponsales bancarios \*

### ▼ Puntos Vía Baloto

Número urbanos \*

Número rurales \*

Total de Puntos Vía Baloto \*

### ▼ Gana

Número urbanos \*

Número rurales \*

Total Gana \*

Total servicios financieros \*

#### Nota:

Se recomienda revisar la encuesta antes de **Enviar**, dado que después de hacerlo, no es posible modificar la información registrada.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### **2.1.9 Normas, especificaciones o reglas de edición e imputación de datos**

Las reglas que se aplican durante la recolección y el procesamiento del formulario electrónico para garantizar la completitud, corrección y consistencia de los datos.

El proceso de validación comienza con el envío del oficio a los municipios con el link del formulario a través de la aplicación de PQRSD de cada alcaldía. Los valores de cada dato son de carácter obligatorio, y se definieron como reglas de validación las siguientes: La primera es excluyente, solo se puede registrar un dato por cada Municipio del Departamento de Antioquia para la vigencia solicitada, y la segunda, cuando la sumatoria de los datos no corresponde a los valores ingresados desagregados por los sectores se le informa al Municipio mediante un mensaje que revise nuevamente la información que está registrando.

Esta operación estadística no presenta normas o especificaciones para la imputación de datos.

## **2.2. DISEÑO ESTADÍSTICO**

El diseño estadístico de los Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras consiste en la definición del universo de estudio, la población objetivo, las unidades estadísticas y los periodos de referencia.

### **2.2.1 Universo de estudio**

Corresponde a los Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras, presentes en cada uno los 125 municipios del Departamento de Antioquia.

### **2.2.2 Población objetivo**

Totalidad de los Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras en cada uno los 125 municipios del Departamento de Antioquia.

### **2.2.3 Cobertura geográfica**

Los 125 municipios del Departamento de Antioquia, urbano y rural

### **2.2.4 Desagregación geográfica**

La desagregación resulta de la información registrada por cada municipio desagregado por zona urbana y rural, constituye la totalidad de la información de Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras reportadas para ese municipio en la vigencia de referencia.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### 2.2.5 Desagregación temática

Por tipo de establecimiento comercial; industrial, comercial y de servicios, por zona urbana y rural, además de entidades financieras; bancos comerciales, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, cooperativas financieras, cajeros electrónicos, corresponsales bancarios.

### 2.2.6 Fuentes de datos

La fuente de datos se obtiene directamente de los Municipios del Departamento de Antioquia empleando el formulario electrónico. La selección de la fuente de datos es no probabilística sobre los municipios que forman parte de la cobertura geográfica.

### 2.2.7 Unidades estadísticas

- a) Unidad de observación: Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras reportadas por cada Municipio del departamento de Antioquia
- b) Unidad de análisis: Número de Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras.

### 2.2.8 Período de referencia

Corresponde al año en que los establecimientos comerciales, industriales, de servicios y entidades financieras son reportados por cada municipio. La información es diligenciada por los Municipios del departamento de Antioquia y reportadas en el formulario electrónico en la anualidad siguiente. La publicación de resultados se realiza en el Anuario Estadístico del Departamento de Antioquia el cual se encuentra en el portal Antioquia Datos.

### 2.2.9. Período de recolección/acopio y frecuencia

La información tiene una frecuencia anual y se recolecta durante el segundo trimestre del año la información de la anualidad anterior.

### 2.2.10 . Marco estadístico

Para cada municipio perteneciente al Departamento de Antioquia, la información de Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras hace referencia a la totalidad de los establecimientos efectivamente establecidos.

### 2.2.11. Diseño Muestral

Este numeral no aplica para esta operación estadística.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### *2.2.12. Ajustes de cobertura*

Este numeral no aplica para esta operación estadística.

### *2.2.13 Especificaciones de ponderadores*

Este numeral no aplica para esta operación estadística

## **2.3. DISEÑO DE LA RECOLECCION/ACOPIO**

En esta sección se describe la manera como se obtienen los datos de los Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras, el método de recolección, el diseño de la estrategia de comunicación, el diseño de la estrategia de seguimiento y control, y el diseño de sistemas de captura de datos y transmisión de datos.

### *2.3.1 Métodos y estrategias de recolección o acopio de datos*

Como estrategia para la recolección de la información se radica oficio a los municipios con el link del formulario a través de la aplicación de PQRSD de cada alcaldía con lo que se genera la obligatoriedad que tienen todas las entidades públicas de dar respuesta en los términos definidos por la ley que para las peticiones de documentos y de información estableció diez<sup>7</sup> (10) días hábiles siguientes a su recepción. En el marco del proceso de mejoramiento continuo de la operación estadística se ha implementado un formulario electrónico para la recolección de la información, con el ánimo de optimizar los procesos. Lo anterior también en concordancia con la política de cero papeles de la entidad.

El método utilizado es el autodiligenciamiento libre del formulario electrónico como herramienta tecnológica implementada por el Departamento de Antioquia, que permite a los Municipios, diligenciar la información relacionada a los Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras.

### *2.3.2 Estructura organizacional del operativo y conformación del equipo*

La recolección de la información de los Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras se realiza mediante encuesta de autodiligenciamiento en línea, que llenan directamente los municipios del Departamento de Antioquia. Cada municipio diligencia un formulario y constituye un registro en la base de datos.

El equipo logístico, lo conforman los funcionarios de la Dirección de Información Departamental, responsables del seguimiento de captura de la información en el formulario electrónico, y del proceso de atención de observaciones e inquietudes presentadas por los Municipios en el diligenciamiento de la información.

<sup>7</sup> Conforme ley 1437 de 2011 dado que el Decreto 491 de 2020 que amplió los términos de respuesta por temas de la Pandemia COVID 19 fue derogado por la Ley 2207 de 2022.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### ***2.3.3 Esquema de entrenamiento de personal***

El entrenamiento en Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras se realiza cuando se asigna un nuevo responsable de la operación estadística (Rotación de los funcionarios o contratación de personal). El proceso inicia con el anterior funcionario a cargo o en su defecto el equipo logístico de la operación estadística brindando una explicación general de los conceptos básicos, la metodología de recolección, consolidación y validación de la información, los permisos requeridos en el aplicativo de captura y las principales variables de clasificación usadas.

### ***2.3.4 Conformación del equipo***

Mediante oficio radicado por el director de la Dirección de Información departamental se designa a los responsables de los capítulos del Anuario Estadístico Departamental, el funcionario designado del capítulo que tenga a cargo la operación estadística de Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia será su responsable. Para lo cual contará con el apoyo que brinda los profesionales de la empresa Esri responsables del aplicativo survey123 o las que haga sus veces conforme el procedimiento establecido en la Gobernación, igualmente también con el apoyo de los (as) Auxiliares administrativas de la dependencia para radicar las solicitudes y/o atender las inquietudes de los Municipios en el diligenciamiento del formulario y por último con el (la) funcionario (a) responsable de realizar la revisión de la información del capítulo en la que se encuentra la información de la operación estadística de Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras.

### ***2.3.5 Proceso de sensibilización y acuerdos de intercambio***

Se realiza procesos de sensibilización con los Municipios a través de reuniones donde se socializan y comparten los diferentes portales que el Departamento de Antioquia tiene disponibles para consultar y la importancia de brindar la información cuando es requerida para reducir la recurrencia de errores en el diligenciamiento y en reducir el riesgo de que haya información no reportada.

### ***2.3.6 Elaboración de manuales***

La operación estadística no cuenta con manuales

### ***2.3.7 Diseño de la estrategia de comunicación y plan de contingencia***

La recepción y seguimiento a inquietudes, novedades u otras eventualidades presentadas en el diligenciamiento del formulario electrónico por los municipios se realizan por medio de correo electrónico o comunicación telefónica. Son recibidas, en primera instancia, por la persona encargado de la encuesta de Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Antioquia y, si es necesario, consultará con el equipo técnico de la empresa responsable del aplicativo en el que se realiza el formulario electrónico, conforme el procedimiento interno establecido por el Departamento para solicitar el soporte.

### ***2.3.8 Diseño de la estrategia de seguimiento y control***

Para las fases de acopio, procesamiento, análisis y difusión, se realiza seguimiento y control de las actividades previstas, a través del cronograma de actividades y de la evaluación de cada una de las fases, mediante la revisión de los tableros de control.

Mediante los tableros de control para los formularios electrónicos se puede evidenciar que municipios han reportado información y cuáles no, es el encargado de la encuesta de Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras responsable de verificar que los municipios reporten la información de la vigencia solicitada.

### ***2.3.9 Diseño de sistemas para la obtención de datos***

El desarrollo del sistema de información con el que cuenta la operación estadística de Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia, se basa en el diseño del formulario electrónico que se puede dividir en tres partes principales: diligenciamiento, seguimiento y diseño de base de datos.

La primera se refiere al diligencian la información de los Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia, por parte de los Municipios en el formulario electrónico. El cual contiene las preguntas y campos para diligenciar la información de cada licencia de construcción y está disponible de forma continua para la vigencia de referencia.

En la parte de seguimiento, con los tableros de control se revisa en tiempo real el avance del diligenciamiento de la información por parte de los municipios permitiendo tener trazabilidad desde el diligenciamiento de la información hasta su consolidación.

La tercera parte se refiere a la consolidación de la información registrada por los municipios en una base de datos no relacional que permite su exportación en los formatos CSV, Excel. KML, Shapefile y file Geodatabase.

### ***2.3.10 Transmisión de datos***

El formulario electrónico permite un diligenciamiento de la información en línea y en tiempo real, por lo cual se podrá capturar información desde el primer día que se habilite el diligenciamiento del año de referencia.





## 2.4 DISEÑO DEL PROCESAMIENTO

El formulario electrónico se diseñó en Survey123 for ArcGIS el cual forma parte de la nube geoespacial de Esri del cual el departamento de Antioquia cuenta con licenciamiento y según la empresa Esri<sup>8</sup> es una solución completa y basada en formularios que permite crear, compartir y analizar encuestas. Utilizada para crear formularios inteligentes con lógica de exclusión, valores predeterminados y compatibilidad con varios idiomas. Capturar datos a través de la web o dispositivos móviles, incluso sin conexión a Internet y Analizar resultados rápidamente.

### 2.4.1 Consolidación de archivos de datos

Se realiza mediante el formulario electrónico, los municipios diligencian la información de los Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, del año de referencia según los tiempos establecidos por los encargados de la operación estadística y automáticamente se consolida en la base de datos no relacional para revisión y seguimiento de los funcionarios responsables de la operación estadística de Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras.

### 2.4.2 Codificación

Al ser un formulario electrónico no se efectúa labores de codificación, puesto que el aplicativo de manera automática asigna el código DIVIPOLA al municipio seleccionado y en el diseño de esta herramienta se contemplaron reglas de validación que ayudan en la calidad de la información y evitan que se ingresen formularios incompletos, o varios formularios para el mismo municipio.

### 2.4.3 Diccionario de datos

En el Anexo “20230918\_Estructura Encuesta Entidades comerciales y financieras”. Se puede encontrar la lista de las variables que se recolectan y sus características principales (tipo de datos, descripción, Obligatoriedad y reglas de validación).

### 2.4.4 Revisión y validación

El formulario electrónico cuenta con reglas de validación que impiden que se grabe información de un Municipio varias veces por vigencia y en otras piden una revisión y confirmación de los valores registrados cuando no coinciden con las sumatorias de los totales.

Luego de este proceso, se examina la información consolidada en una base de datos de no relacionada con los registros de la vigencia de referencia.

<sup>8</sup> Survey123 for ArcGIS [en línea]. Formularios más inteligentes, captura de datos más inteligente. Fecha de Consulta 24 de Agosto de 2023. En: <https://www.sigsa.info/es-mx/arcgis/products/survey123/overview>



## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Si se identifican registros con posibles errores e inconsistencias, se informa al municipio que diligenció la información.

### ***2.4.5 Diseño de instrumentos de edición (validación y consistencia) e imputación de datos***

El Municipio que diligencia los datos de los Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia en el aplicativo está obligado a registrar valores válidos para que el formulario le permita guardar y enviar cada licencia. Dado que cuenta con reglas de validación de interacción de variables.

El responsable de la operación estadística de los Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia puede editar los formularios que ya hayan sido enviados por cada Municipio y debe haber una verificación previa.

En el proceso de análisis si se identifican registros con posibles errores e inconsistencias, se informa al municipio que diligenció la información, para que validen nuevamente.

### ***2.4.6 Diseño para la generación de cuadros de resultados***

A partir de la base de datos no relacionada se generan las tablas resumen con las que se alimenta el capítulo de producción del anuario estadístico. El cual está disponible en el portal Antioquia Datos.

## **2.5 DISEÑO DEL ANÁLISIS**

Este procedimiento está orientado al análisis de los datos y la importancia para el tema de producción departamental de la actividad edificadora como las posibles relaciones con otras variables económicas como el empleo, PIB, entre otras.

### ***2.5.1 Métodos de análisis de resultados***

No se encuentra disponible para esta versión de la operación estadística de Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia toda vez que aún no se ha avanzado en los análisis de series de tiempo, contexto y análisis estadístico ya que inicialmente se avanzó en la modernización de la captura de los datos y su almacenamiento.

### ***2.5.2 Anonimización de microdatos***

Para la publicación de la operación estadística de Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia solo se anonimiza los datos relacionados con los datos del contacto del municipio que diligencia el formulario, el resto de microdatos de la encuesta no requieren este proceso.







## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### **2.5.3 Verificación de la anonimización de microdatos**

La información que se publica en el anuario estadístico no incluye los datos del contacto del Municipio solo los datos que se registraron relacionados con la actividad edificadora en cada entidad territorial.

### **2.5.4 Comités de expertos**

La operación estadística aún no tiene disponible un comité de expertos para analizar, contextualizar y validar los resultados.

## **2.6. DISEÑO DE LA DIFUSIÓN Y COMUNICACION**

Al terminar la producción estadística de Establecimientos de Industria, Comercio, Servicios y Entidades Financieras, la información se publica en el Anuario Estadístico que se encuentra en el portal Antioquia Datos con el fin de ofrecer a los usuarios un compendio de resultados que satisfaga las necesidades del sector.

### **2.6.1 Diseño de los sistemas de salida**

El Departamento de Antioquia tiene establecido el diligenciamiento, revisión y almacenamiento de la información que se incluirá en el anuario estadístico conforme los lineamientos registrados en el Manual para la estructura, diseño y presentación que deben tener las tablas que se publicarán en el portal Antioquia Datos. En este sentido la información de la operación estadística de Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia al ser una información del capítulo Financiero debe cumplir con estos requisitos.

### **2.6.2 Diseño de productos de difusión y comunicación**

La producción estadística de Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia procede a la difusión en el Anuario estadístico una vez se validen por parte de los funcionarios responsables de la revisión de forma y de contenido, las variables de análisis de interés, con el fin de ofrecer a las y los usuarios un consolidado de resultados que brinde información del sector.

La dirección de Información departamental tiene atención al Ciudadano desde los canales oficiales donde se canalizan los requerimientos de información de las diferentes entidades y usuarios.





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### 2.6.3 Entrega de productos

La información correspondiente con la operación estadística de Establecimientos de industria, comercio, servicios, entidades financieras, corresponsales en algunos municipios de Antioquia puede ser consultada en el capítulo Financiero del anuario estadístico que se encuentra en el portal <https://www.antioquiadatos.gov.co/>

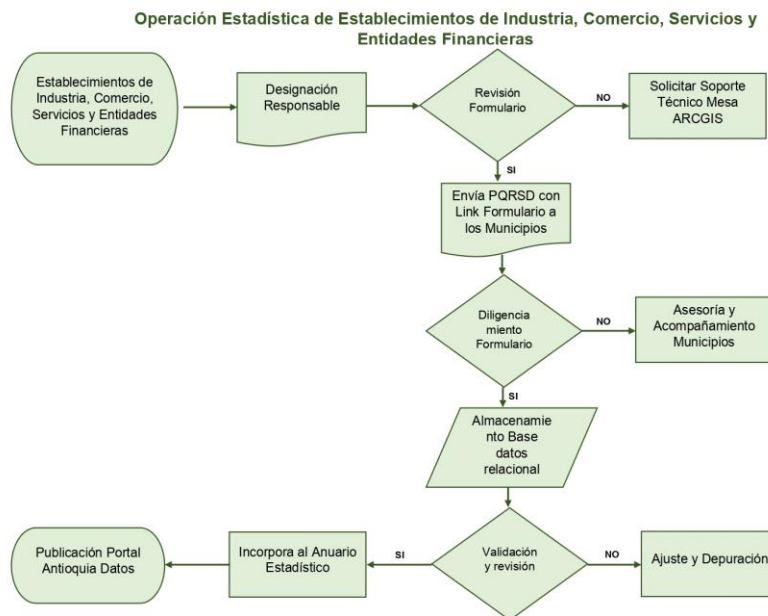
### 2.6.4 Estrategia de servicio

La solicitud de información, dudas e inquietudes de los usuarios se pueden enviar al correo: [gestiondocumental@antioquia.gov.co](mailto:gestiondocumental@antioquia.gov.co)

## 2.7. DISEÑO DE LA EVALUACIÓN DE LAS FASES DEL PROCESO

Para la evaluación se consideran las reuniones de los comités primarios de la dirección de Información Departamental, donde se informan las observaciones de los funcionarios responsables de la operación estadística, se socializan los avances conforme el cronograma establecido y las inquietudes y oportunidades de mejora planteadas por los municipios. Los hallazgos identificados se tratan en planes de mejoramiento para lo cual se establecen actividades según el responsable de la acción y que se revisaran en las reuniones siguientes.

## 2.8. DISEÑO DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCION Y FLUJOS DE TRABAJO





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### 3. DOCUMENTACIÓN RELACIONADA

La operación estadística cuenta con la siguiente documentación:

- Diccionario de datos
- Guía Para la Elaboración del Documento Metodológico de Operaciones Estadísticas-DANE
- Estructura del Formulario Electrónico

### GLOSARIO<sup>9</sup>

A continuación, se encuentran las principales definiciones y conceptos que desde el análisis de esta operación estadística se consideran pertinentes.

**Captación:** La captación es cuando el banco recolecta dinero del público o las organizaciones.

**Colocación:** La colocación son los dineros o recursos que obtiene una entidad bancaria a través de la captación, por medio de estos dineros otorgan créditos a las personas, empresas u organizaciones que los soliciten.

**Servicios financieros:** El sistema financiero ejerce funciones esenciales, como facilitar las transacciones (intercambios de bienes y servicios), movilizar el ahorro, asignar recursos de capital, supervisar a empresas y gestores y mitigar los riesgos.

**Bien:** Los bienes sirven para satisfacer directa o indirectamente necesidades humanas.

**Servicio:** Los servicios son actividades que intentan satisfacer las necesidades humanas.

**Materia Prima:** Una materia prima es cualquier bien que se transforma a través de un proceso de producción para obtener un bien de consumo.

### BIBLIOGRAFÍA

- BanRep [en línea] El sistema financiero colombiano: estructura y evolución reciente. En: [https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/rbr\\_notas\\_1023.pdf](https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/rbr_notas_1023.pdf) Fecha de consulta: 12/09/2023
- Asobancaria [en línea] En: <https://www.asobancaria.com/normatividad/> Fecha de consulta: 13/09/2023

<sup>9</sup> GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS

[en línea]. 2023 [fecha de consulta: 19/09/2023]. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia-elaboracion-documento-metodologico.pdf>





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

- GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO METODOLÓGICO DE OPERACIONES ESTADÍSTICAS
- [en línea]. 2023 [fecha de consulta: 19/09/2023]. Disponible en: <<https://www.dane.gov.co/files/sen/lineamientos/Guia-elaboracion-documento-metodologico.pdf>>
- Departamento Administrativo Planeación [en línea]. Anuario Estadístico. Fecha consulta: 17/09/2023. En: <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/biblioteca-estadistica/anuario-estadistico-de-antioquia/anuario-estadistico-de-antioquia-2020/financiero-2020/>

### ANEXOS:

#### Anexo “20230918\_Estructura Encuesta Entidades comerciales y financieras

#### Estructura

SECCION	SUBSECCION	PREGUNTA	RESPUESTAS
Datos básicos	No aplica	Fecha	
		Subregión	
		Municipio	
		Dependencia	
		Nombre del funcionario	
		Cargo	
		Número telefónico	
		E-mail	
Tipo de Establecimientos	Establecimientos comerciales	Número Urbanos	
		Número Rurales	
		Total establecimientos comerciales	
	Industrias	Número Urbanos	
		Número Rurales	
		Total establecimientos comerciales	
	Establecimientos de servicios	Número Urbanos	
		Número Rurales	
Total tipo de establecimientos	Total tipo de establecimientos		
Entidades Financieras	Bancos Comerciales	Número Urbanos	
		Número Rurales	
		Total bancos comerciales	
	Compañías de financiamiento comercial	Número Urbanos	
		Número Rurales	
		Total compañías de financiamiento comercial	
	Cooperativas Financieras	Número Urbanos	
		Número Rurales	
		Total Cooperativas Financieras	
	Corporaciones Financieras	Número Urbanos	
		Número Rurales	
Total Corporaciones Financieras			
Total entidades financieras	Total entidades financieras		
Servicios Financieros	Casas de cambio	Número Urbanos	
		Número Rurales	
		Total Casas de Cambio	
	Cajeros automaticos	Número Urbanos	
		Número Rurales	
		Total cajeros automaticos	
	Corresponsales bancarios	Número Urbanos	
		Número Rurales	
		Total corresponsales bancarios	
	Puntos Via Baloto	Número Urbanos	
		Número Rurales	
		Total Puntos Via Baloto	
	GANA	Número Urbanos	
		Número Rurales	
Total Puntos GANA			
Total servicios financieros	Total servicios financieros		





## GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

### Diccionario de datos

TIPO DE DATOS	DESCRIPCION	OBLIGATORIEDAD	VALIDACION
date	Fecha	SI	NO
select_one subregion	Subregión	SI	NO
select_one municipio	Municipio	SI	NO
text	Dependencia	SI	NO
text	Nombre del funcionario	SI	NO
text	Cargo	SI	NO
text	Número telefónico	SI	NO
text	E-mail	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total establecimientos	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total establecimientos	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total establecimientos	SI	NO
decimal	Total tipo de establecim	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total bancos comercia	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total compañías de fin	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total Cooperativas Fin	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total Corporaciones F	SI	NO
decimal	Total entidades financie	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total Casas de Cambi	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total cajeros automati	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total corresponsales b	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total Puntos Via Balot	SI	NO
integer	Número Urbanos	SI	NO
integer	Número Rurales	SI	NO
decimal	Total Puntos GANA	SI	NO
decimal	Total servicios financie	SI	NO

